

## La búsqueda del bien común y la república perfecta

### Ilustración y radicalismo en las utopías literarias de David Hume y James Burgh

Martín Pedro González

Facultad de Filosofía y Letras, UBA

[gonzalezmartinp@gmail.com](mailto:gonzalezmartinp@gmail.com)

#### Resumen

Dentro de la historiografía académica especializada en el análisis de la literatura utópica existe un amplísimo debate en torno a la definición de qué debe entenderse por *utopía*. Género literario, expresión de una mentalidad moderna, “espíritu”, visión global de la vida radicalmente opuesta a la realidad social existente, ideología opuesta al sistema dominante, viaje imaginario, antecedente romántico del socialismo, país imaginario descrito en una obra literaria ficticia, “modo” de sociedad ideal, comunidad imaginaria que restituye la complejidad de la vida social, construcción de un “no lugar” que permite el escape del mundo existente; estas, entre otras, constituyen algunas de las más destacadas acepciones atribuidas al término. En este contexto de debate, resulta llamativa la escasez de análisis específicos sobre la literatura utópica inglesa durante el siglo XVIII.

Este trabajo busca realizar un abordaje a este polémico género literario partiendo de dos textos poco trabajados por la historiografía del período, *Idea of a Perfect Commonwealth* (1752) de David Hume y *An account of the Cessares* (1764) de James Burgh. En principio, buscamos indagar en la dimensión pragmática de los textos (Skinner 2007), haciendo especial hincapié en los lenguajes políticos utilizados y en sus contextos específicos de producción. En segundo lugar, entendemos que estas utopías literarias se insertan en un debate mucho mayor sobre la búsqueda de la mejor forma de gobierno, y cuáles son los fundamentos morales, filosóficos y políticos que hacen posible la existencia de dicho gobierno. Así, esperamos poder plantear un posible abordaje de los textos utópicos ilustrados británicos, haciendo especial hincapié en la intencionalidad de los autores y en las posibilidades críticas y satíricas que brinda el género literario utópico.

#### Abstract

Within academic historiography specialized in the analysis of utopian literature there is a vast debate on the definition of what is meant by *utopia*. Literary gender, expression of a modern mentality, “spirit”, global view of life radically opposed to the existing social reality, ideology opposed to the dominant system, imaginary journey, romantic form of socialism, imaginary country described in a fictional literary work, “mode” of ideal society, imagined community that restores the complexity of social life, a “non-place” that allows the possibility to escape from the existing world; among others, these are some of the most prominent meanings attributed to the term. In this particular context of discussion, it is remarkable the shortage of specific analysis on English utopian literature in the eighteenth century.

This paper seeks to make an approach to this controversial literary genre taking account of two texts, David Hume’s *Idea of a Perfect Commonwealth* (1752) and James Burgh’s *An account of the Cessares* (1764). First of all, by focusing on the pragmatic dimension of these texts, their use of the current political languages and their specific context of production. Secondly, we understand that these literary utopias are inserted into a much larger discussion about the search for the best form of government, and what are the moral, philosophical and political issues that enable the existence of such a government.

## I. ¿Terra incognita? En torno a la historiografía sobre las utopías literarias en general, y a la literatura utópica británica del siglo XVIII en particular

Pocas palabras o conceptos han tenido un destino tan variable y polisémico como *utopía*. Surgido como un neologismo lexicológico –es decir, como una nueva palabra creada a partir de una necesidad de denominar algo nuevo– en 1516 por la pluma de Tomás Moro, en su acepción original hacía referencia tanto al título de un libro –*De optimo reipublicae statu, deque nova insula Utopia*– como a una comunidad ideal que habita en una isla imaginaria y desconocida, supuestamente descubierta por el marino portugués Rafael Hitlodeo en el libro homónimo. Sin embargo, su significado ha variado sensiblemente a lo largo del tiempo, en función de los intereses de otros autores –que retomaron, de diferentes maneras, algunos de los planteos y ejes argumentales del libro de Moro–, y también de numerosos investigadores de los más diversos campos de estudio.

Los enfoques actuales en la historiografía académica pueden dividirse, esquemáticamente y en función de la definición de su objeto de estudio, en tres abordajes diferenciados<sup>1</sup>. El primero se centra en el estudio del *pensamiento utópico*, denominado también *utopismo*, y entiende a la utopía como una forma de pensamiento que existiría potencial y transhistóricamente en toda la humanidad, una perenne voluntad de soñar con un mundo mejor que, a pesar de que recién adquiere una denominación específica en la obra de Tomás Moro, tomó forma en los primeros pensamientos y escritos del género humano y aún hoy seguiría perdurando. Así, bajo el amplio paradigma del *pensamiento utópico* tendríamos un corpus laxo y disímil, que va desde los mitos de la Edad de Oro, Arcadia, la Atlántida o el Edén, hasta las últimas producciones cinematográficas de ciencia ficción. La segunda perspectiva se centra en el estudio de los *intentos prácticos de fundar comunidades mejoradas*, particularmente sobre el comunitarismo moderno que empieza a desarrollarse con fuerza desde fines del siglo XVIII, de la mano de sectas protestantes como los *shakers* (emigrados británicos que fundaron una veintena de comunidades en los Estados Unidos desde la década de 1770) o los *amish*, los experimentos comunitarios del socialismo utópico inglés y francés (de la mano de Robert Owen y Charles Fourier respectivamente), hasta el hippismo de mediados del siglo XX. La tercera perspectiva, quizá la más fructífera e interesante, estudia las utopías en el marco del desarrollo de un *género literario* específico. Quienes adoptan este enfoque, suponen un punto de partida: la publicación en 1516 de *Utopía* por Tomás Moro, y, a partir de esa obra fundante, caracterizan a los textos utópicos en función de su pertenencia a una tradición narrativa común. Así, estos análisis buscan caracterizar el desarrollo del *género literario utópico*, delimitando su objetivo temático, su estructura formal y su genealogía, así como sus temas, motivos, estructuras figurativas y tópicos más recurrentes.

En el marco específico de este tercer enfoque podemos encontrar algunos escasos –y, por cierto, no exentos de problemas– intentos de abordar, secularmente y en su conjunto, a la totalidad de las utopías literarias del siglo XVIII británico. En un campo caracterizado por una llamativa carencia de análisis específicos,<sup>2</sup> Sargent Tower (2005) y Claeys (1997) han realizado una clasificación de

<sup>1</sup> Para un desarrollo historiográfico y crítico de estas tres perspectivas, recomendamos los trabajos de Reis (2008) y Claeys (2011a y 2011b).

<sup>2</sup> En este sentido, vale la pena resaltar que la mayor parte de los estudios existentes se basan exclusivamente en las “grandes obras”, relegando una inmensa cantidad de ficciones utópicas. Este problema parece inclusive agudizarse para el siglo XVIII inglés: por ejemplo, el clásico trabajo de A. L. Morton, “The english utopia” (1978), indaga solamente en las obras utópicas más conocidas del período –*Robinson Crusoe* de Daniel Defoe y *Gulliver’s Travels* de Jonathan Swift–, ignorando a una gran cantidad de autores que apelaron al lenguaje de la utopía para exponer sus ideas, como David Hume, James Burgh, Thomas Northmore, William Hodgson, Ambrose Evans, Edmund Burke o Samuel Johnson, entre otros. En la misma línea, otro estudio clásico (Davis 1985) abarca únicamente los escritos utópicos elaborados hasta fines del siglo XVII, desestimando las producciones posteriores. No obstante la variedad y riqueza de las utopías británicas durante el siglo XVIII, los pocos estudios específicos sobre el período se centran casi exclusivamente en Francia (Manuel 1971, Soboul 1977, Baczko 1978, Parker 2002, Racault 2003).

los textos utópicos ingleses a partir de la temática más utilizada por los mismos. Así, para el siglo XVIII británico, ambos autores coinciden en que los viajes a tierras imaginarias serían el elemento que predomina en los textos, y que por ende se convertiría en el elemento “específico” de los mismos. Según estos autores, la literatura utópica del período puede clasificarse, en función del tema predominante, de la siguiente manera: 1) las utopías científicas y tecnológicas, herederas de *New Atlantis* (1629) de Francis Bacon; 2) los viajes imaginarios, a partir de los *Gulliver's Travels* (1726) de Jonathan Swift y *The Adventures, and Surpizing Deliverances of James Dubourdiou* (1719), atribuido a Ambrose Evans; y 3) las propuestas de un gobierno republicano constitucionalista moderado, en la tradición de *Oceana* (1656) de James Harrington.

En este trabajo pretendemos plantear ciertas tensiones que podemos observar tanto en los abordajes generales de los textos utópicos, como los análisis específicos realizados para el caso inglés. En primera instancia, si bien los enfoques centrados en la delimitación de las características de la utopía literaria en tanto género han sido –a nuestro entender– los que han generado los aportes más interesantes, lo cierto es que todas estas perspectivas adolecen de un marcado desinterés por entender a los textos utópicos en sus contextos específicos de producción, desestimando la dimensión pragmática, política e histórica (Skinner 2007) de las utopías literarias. Así, consideramos que un análisis centrado en la historización y contextualización de las utopías literarias a partir de recuperar su dimensión pragmático-política puede servir para dar cuenta de dimensiones poco exploradas por los enfoques historiográficos más difundidos.

Este cambio en el enfoque general nos permite, además, cuestionar –o, por lo menos, matizar– la clasificación realizada por Claeys y Sargent Tower. Si bien es posible afirmar que la generalización en el marco del género utópico de los viajes imaginarios y el descubrimiento de nuevas tierras y habitantes –también llamados “gulliveriana” y “robinsonada”– es una característica propia de la literatura utópica británica del siglo XVIII (Claeys 1994), su presencia temática comienza a decrecer hacia mediados del siglo, pudiéndose observar un viraje hacia utopías literarias cada vez más centradas en la descripción de la mejor forma de gobierno. Sin embargo, y aquí radica el elemento que buscamos explorar, esta forma de gobierno no será definida en los términos del republicanismo inglés harringtoniano, sino a partir de combinar esta particular tradición de pensamiento político con las nuevas teorías ilustradas del bien común a partir de la armonización de los intereses individuales con la salvaguarda de la comunidad. Así, la comprensión de la difusión, el alcance y el impacto de textos utópicos como *A Vindication of Natural Society* de Edmund Burke, *The Idea of a Perfect Commonwealth* de David Hume, o *An Account of the Cessares* de James Burgh, en su contexto político-intelectual específico, nos obligan a replantearnos dicha clasificación tripartita, y a intentar definir una posible cuarta variante temática utópica, radical e ilustrada, específica de la Gran Bretaña imperial. Es desde esta perspectiva, entonces, que buscamos indagar en dos utopías literarias particulares, *Idea of a Perfect Commonwealth* publicada en 1752 por David Hume, y *An account of the Cessares*, publicada en 1764 por James Burgh.

## **II. Del rey patriota a la república ideal: la búsqueda de la mejor forma de gobierno en la literatura utópica británica de mediados del siglo XVIII**

Durante el siglo XVIII se produjeron en Inglaterra una serie de fenómenos políticos y transformaciones sociales de especial relevancia. El *Act of Union* de 1707, que unió a Inglaterra, Gales y Escocia en una sola entidad política llamada “Gran Bretaña”, terminó de consolidar un orden político estable heredero de la crisis revolucionaria de 1688/89, signado por una compleja convivencia entre la Corona Hannover y una política parlamentaria caracterizada por el enfrentamiento partidario entre Tories y Whigs (Colley 1992, Van Horn Melton 2004). La definitiva prohibición de cualquier tipo de censura previa y la libre circulación de textos permitió la original conformación de una “esfera pública burguesa” (Habermas 1994), un ámbito de

comunicación crítico y político, signado por el debate público, el surgimiento de salones y nuevas formas de sociabilidad, y una “revolución en la lectura” (Chartier 1994, 2006) gracias a la prolífica multiplicidad que adoptaron las producciones impresas (folletos, novelas, *newspapers*, diarios políticos, libelos) y al incremento del público lector. Además, durante este período Inglaterra pasa por numerosos cambios sociales y económicos (crecimiento demográfico, urbanización, afianzamiento del modo de producción capitalista industrial, la pauperización de los sectores populares urbanos, etcétera), y se convierte en una potencia mundial ultramarina, especialmente después de derrotar a Francia y España en la Guerra de los Siete Años (1755-1763).

De las múltiples dimensiones de esta esfera de debate público, nos interesa resaltar tres cuestiones. En primer lugar, una preocupación fundamental para la filosofía política y moral de la Ilustración británica: la necesidad de armonizar los intereses individuales con el bien de la comunidad. Esta búsqueda llevó a una verdadera mutación en los lenguajes políticos que será fundamental para la historia del pensamiento político moderno (Hont 2008, Miller 2004), y que se expresaba en la necesidad de conciliar los intereses partidarios y personales con los intereses de la “nación”. En segunda instancia, otro de los ejes de la crítica del período se vinculaba con las grandes transformaciones de la sociedad inglesa, particularmente con los cambios generados por las políticas colonialistas e imperialistas (Bitterly 1982, Di Luca 1992). Las utopías literarias de David Hume y James Burgh se insertaban en este contexto de discusión general, constituyendo poderosos vehículos de crítica política, social y moral al orden vigente, articulándose además con el lenguaje filosófico-político del período, especialmente en relación a la crítica a la expansión ultramarina y a los gobiernos que se alejan de la búsqueda del “bien común”.

Por último, hay un tercer elemento que hace al contexto específico de las producciones de ambos autores, y que, creemos, nos permiten vincular la temática de sus utopías: el cuestionamiento de noción de “rey patriota”, popularizada por Henry St. John, Vizconde de Bolingbroke. Vinculado con la oposición tory a los gobiernos de George I (1714-1727) y George II (1727-1760), tuvo que exiliarse desde mediados de la década de 1720, perseguido por la monarquía Hanover por su ácida pluma. En 1738 regresó a Inglaterra, y escribió una serie de textos (*The Spirit of Patriotism*, *The State of Parties at the Accession of George I*, *The Patriot King*) que fueron nuevamente prohibidos y tuvo que volver a exiliarse. Sin embargo, sus textos circularon de forma clandestina, y de hecho volvió a publicar *Patriot King* en 1749. Este último texto no sólo constituye su más interesante aporte a la literatura política, sino que además fue muy exitoso y leído por el público inglés. Así, la idea fundamental del texto de Bolingbroke, que un “verdadero rey patriota” sería la única solución para el viciado y corrupto sistema político inglés, se convertirá en una de las ideas más difundidas y repetidas por parte de la prensa política londinense.<sup>3</sup> Con la llegada al poder de George III, primer monarca de la dinastía Hanover nacido y criado en Inglaterra, la coronación del joven rey parecía auspiciar un período de grandeza inigualable en la historia británica. Sin embargo, lejos de situarse por sobre la política facciosa, George III se sumergió en el juego político británico. Además, y contrariamente a la tradición de los monarcas hanoverianos, que reservaban los cargos más importantes para el sector Whig, George III se vinculó rápidamente con los sectores Tories, “rompiendo con las convenciones de 46 años de supremacía Hanover” (Colley 1992: 110).

<sup>3</sup> Sin ir más lejos, la prédica bolingbrookeana de la necesidad de un “rey patriota” que pueda situarse por sobre las disputas facciosas fue retomada por Burgh en un manuscrito inédito, *Remarks Historical and Political*. Este texto es el primero centrado específicamente en una temática política, y fue enviado en secreto al rey en agosto de 1762 (aunque, según Carla Hay (1979b: 101), no consta en los registros históricos que George III haya leído el texto de Burgh. Si bien en el mismo retoma algunos tópicos que desarrolló anteriormente en sus obras, particularmente en torno a su concepción moral del rey como un *pater familias*, pero aconsejándole que siga un camino virtuoso, “que pueda ver con sus *proprios ojos*, en lugar que con los de *otros*, sosteniendo el gobierno en sus *propias manos* (...) y que se ponga a la cabeza de su *pueblo* para manejarlo, y suprima los *partidos*” (Hay 1979b: 100). En este texto, Burgh considera que el monarca debe tener un lugar central en la política, ya que es el único capaz de situarse por sobre las políticas facciosas propuestas por los partidos.

Tanto David Hume como James Burgh apelan a la narración utópica para discutir con Bolingbroke.<sup>4</sup> En su *Idea of a Perfect Commonwealth*, un breve ensayo filosófico de una decena de páginas, Hume parte de considerar, en términos ideales, cuál sería la mejor forma de gobierno posible: una república. El autor se remonta a *Océana* de Harrington, “el único modelo valorable de una república que ha sido ofrecido al público” (Hume 1994: 66), pero desestimando tanto su rotación de cargos como su ley agraria. Pero además, encuentra un problema esencial en el planteo harringtoniano: “*Océana* no proporciona la suficiente seguridad para la libertad” (Hume 1994: 58). Pero detrás de este interés *–a priori–* meramente teórico, Hume plantea que la única forma de superar los problemas de la política inglesa –definidos como “gobiernos de oposición de intereses, que alimentan interminables facciones” (Hume 1994: 66)– será precisamente mediante una transformación republicana del sistema político, la única capaz de perseguir el verdadero interés general y crear una forma de gobierno que pueda aspirar a alcanzar estabilidad durante mucho tiempo. Así, Hume cambia el eje del equilibrio harringtoniano de la propiedad como elemento fundamental para cualquier república, haciendo hincapié en que la construcción de un sistema político duradero ya no dependerá necesariamente de una radical reforma de la tenencia de la tierra, sino de la construcción de un entramado político-institucional equilibrado que permita la participación en el gobierno de todas las clases de la sociedad.

*An Account of The Cesares*<sup>5</sup> está compuesta por nueve cartas –y un Prefacio del supuesto editor– que le escribe un personaje ficticio, Mr. Vander Neck<sup>6</sup> (holandés, senador de los Césares) a su amigo Mr. Vander Zee (su amigo en Amsterdam). Las mismas fueron enviadas –supuestamente– entre septiembre de 1618 y junio de 1620, en el marco de la Guerra de los Ochenta Años (1567-1659), librada por los rebeldes holandeses contra el dominio español. A lo largo de las cartas el gobernante de los Césares va exponiendo de forma detallada la totalidad de las características de la empresa colonizadora, desde los motivos para viajar y fundar ese nuevo asentamiento, la forma de gobierno que adoptarán, así como también una descripción del país, las leyes, las costumbres, los trabajos, y las formas de vida en los Césares.<sup>7</sup>

Así, el objetivo fundamental de esta empresa colonizadora no es otro que construir la mejor forma de gobierno. Si bien gran parte de los elementos de su argumentación ya están presentes en la tradición utópica<sup>8</sup>, existe en *An Account* un elemento singular, que lo diferencia en gran parte del resto de las utopías del período. Y es que, si bien la búsqueda de construir un ordenamiento social

<sup>4</sup> Es oportuno resaltar que ya hemos realizado presentado una serie de trabajos previos específicos (González 2012) sobre *An Account of the Cessares* de James Burgh, por lo que en esta oportunidad no nos centraremos tanto en este autor, sino en los puntos en común que tiene con Hume. Así, dejamos de lado un elemento que ya hemos desarrollado en otro análisis, pero que es fundamental para comprender el enfoque de Burgh (y también en el de Hume): la crítica de la expansión ultramarina inglesa, particularmente a partir del constante peligro que supone expandir los límites imperiales y devenir en un régimen tiránico y absolutista como el español.

<sup>5</sup> Vale la pena aclarar que “la ciudad de las Césares”, supuestamente habitada por españoles y perdida entre la Patagonia argentina y los Andes chilenos, constituye uno de los más interesantes mitos de la conquista americana. Por obvias cuestiones de espacio dejaremos esta cuestión de lado, pero en otro trabajo nos propondremos retomar el planteo específico de Burgh en relación a otras características y búsquedas (tanto literarias como reales) de esta esquiva ciudad.

<sup>6</sup> Es interesante resaltar el impresionante aparato erudito del autor, apelando a numerosas fuentes documentales durante todo el texto. De hecho, el personaje principal de esta utopía, Mr. Vander Neck, está claramente inspirado en Jacob van Neck (1564-1638), un explorador holandés que viajó a las Indias Orientales (su diario se tradujo al inglés en 1601).

<sup>7</sup> De hecho, En su primer carta, Vander Neck establece que el objetivo de su viaje será establecer “una forma de Gobierno, que traiga las más benéficas y saludables consecuencias para todos los individuos (...) que con la ayuda de Dios sea segura de todos los males al otorgarle a ellos la posesión completa de todas las cosas necesarias para la vida, asegurándoles el delicioso disfrute de sus libertades civiles y religiosas, bajo el gobierno de leyes fundadas en la justicia, bondad, sabiduría y equidad, y transmitiendo todas estas invalorable bendiciones a la posteridad” (Burgh 1994: 77).

<sup>8</sup> Por ejemplo, uno de los tópicos clásicos de Utopía (1516) de Tomás Moro es la distribución de la riqueza como fuente de diferenciación social, retomada por Burgh al plantear que “nadie podrá poseer más tierra que la necesaria para atender todos los propósitos útiles, y reservar el resto a sus descendientes” (Burgh 1994: 80).

sin conflictos es un elemento presente en muchas utopías literarias, en la utopía de James Burgh esta exploración adquiere un carácter esencialmente político. Si bien existe una clara preocupación por generar una distribución igualitaria de la propiedad, para así crear una sociedad en la que no existan diferencias entre ricos y pobres en clave harringtoniana, el elemento fundamental para alcanzar la felicidad en la sociedad de los Césares reside en el hecho de que su forma de gobierno, leyes e instituciones están fundadas en la sabiduría y la justicia.

¿Y cuál será la mejor forma de gobierno para Mr. Vander Neck? Las cartas tercera y cuarta dan cuenta de esta cuestión a partir de dos argumentos. En primer lugar, y retomando el clásico tópico de “la teoría de las formas de gobierno”, el autor plantea a partir de numerosos ejemplos históricos que todos los gobiernos (democracia, aristocracia y monarquía) son corruptibles debido a las ansias de poder de los gobernantes. Sin embargo, considera que la monarquía sería la mejor forma de gobierno, “si los reyes poseyeran siempre las dos habilidades propias de su rango, la benevolencia de su corazón, y hacer de la búsqueda del bien de sus súbditos la única y última misión de su administración” (Burgh 1994: 88). El principal problema de la monarquía, sin embargo, es que todos los ejemplos históricos demuestran que en última instancia los monarcas fundamentan su poder en una decisión arbitraria y no en la búsqueda del bien público. Vander Neck llega a preguntarse, incluso, si es posible rastrear algún ejemplo histórico en que un monarca haya efectivamente buscado el bien común,

¿Pero cuán pocos de estos encontraremos? ¿Si buscásemos en las historias de todas las naciones, cuán raramente aparecerán? Busca en tu mente los caracteres de la mayoría de los reyes, y encontrarás que la codicia, o el amor por la pompa y la grandeza, o el lujo y la desatada indulgencia por el placer sensual, sino la lujuria de poder y dominio, han sido los principios predominantes. El resultado de esto ha sido que los monarcas arbitrarios han demostrado ser frecuentemente las plagas del mundo. (Burgh 1994: 90)

Esta agria caracterización de la monarquía, incluso la dificultad de encontrar algún ejemplo histórico que dé cuenta de un gobierno monárquico que no haya degenerado en un gobierno corrupto, constituye sin dudas un fuerte alejamiento de la perspectiva *bollingbrookeana* que Burgh había empleado en textos anteriores (como, por ejemplo, su *Remarks Historical and Political*).

Definida entonces la crítica a las “formas simples” de gobierno, particularmente la monarquía, Vander Neck esboza un segundo argumento para explicar el éxito de la forma de gobierno establecida en los Césares. El mismo se centra en definir al gobierno ciudadano como una forma mixta: combina la promoción del bien común con fuertes limitaciones a la posibilidad de disenso, y además tiene una estructura institucional equilibrada. Para Vander Neck,

mediante la forma mixta que hemos establecido, nos hemos cerciorado de asegurar nuestros derechos y libertades, para preservar el debido balance, y mantener un medio feliz entre la tiranía de los monarcas arbitrarios, las facciones de la aristocracia, y la anarquía, licenciosidad y salvajes tumultos de una democracia. (88)

Para superar esta tendencia a la degeneración, los habitantes de esta mítica ciudad sudamericana fundamentaron su gobierno en un equilibrio, no entre formas de gobierno, sino en la creación de un minuciosamente descrito corpus legislativo que los gobierna. De hecho, la caracterización de las leyes de la ciudad ocupará gran parte del texto, reservando solamente las últimas cartas para describir a la sociedad y a los habitantes de la ciudad. El objetivo fundamental de estas leyes, precisamente, será reglamentar virtualmente todos los aspectos de la vida de los ciudadanos, no sólo los relacionados con la participación política. La tierra esta equitativamente distribuida, la educación de los niños y jóvenes reglamentada, la libertad y el respeto religioso asentado, los vínculos familiares y vecinales guiados por la decencia, el castigo a los crímenes estipulado, el comercio –tanto entre los habitantes de la ciudad (salvo algunas pequeñas transacciones que, de todas maneras, deben seguir “buenas razones y deben contar con el consentimiento del senado)

como con los poblados españoles e indígenas— está prohibido, y un larguísimo etcétera. Así, la necesidad moral de anteponerse a la natural propensión del individuo al ocio, el lujo y la corrupción, se convierte en el verdadero fundamento del equilibrio político que caracteriza a la constitución de los Césares.

### III. Conclusión

En este trabajo nos propusimos indagar cómo las utopías literarias, lejos de ser meros relatos fantásticos sobre tierras imaginadas, pueden servir para criticar el orden social y político vigente. Creemos que, en los casos específicos de *Idea of a Perfect Commonwealth* y *An Account of the Cessares*, esta potencialidad crítico-política de la literatura utópica le permitió a sus autores abordar, caracterizar y posicionarse frente a los problemas más acuciantes del momento.

Si bien la búsqueda y definición del gobierno óptimo constituye un tópico clásico en la historia de las ideas políticas, creemos que el particular contexto político e ideológico en el que escriben tanto Burgh como Hume, sus definiciones, búsquedas y planteos en torno a la construcción de un gobierno óptimo van mucho más allá de un mero interés teórico. Así, tanto la crítica de Burgh a las monarquías por su carácter arbitrario, como el rechazo de Hume hacia la política facciosa, están pensados con una doble intencionalidad: el posicionamiento crítico frente a la noción bollingbrokeana de un “rey patriota”, por un lado, como para advertirle tanto al nuevo monarca Hannover como a la opinión pública inglesa de los males que parecen avecinarse sobre el orden político inglés, por otro.

### IV. Bibliografía

- Avilés, R (ed.), *Anatomía de la utopía*. Madrid: Dykinson, 2008.
- Baczko, B. *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: NuevaVisión, 2005.
- Bitterly, U. *Los “salvajes” y los “civilizados”. El encuentro de Europa y Ultramar*. México: FCE, 1982.
- Burgh, James. “An Account of the Cessares”. Reeditado en Claeys, Gregory (comp.), *Utopias of the British Enlightenment*. Cambridge: Cambridge University Press, 1994 (1764), pp. 72 a 136.
- \_\_\_\_\_. *Britain’s Remembrancer: or, The Danger not over*. London: G. Freer, 1747.
- Chartier, R. *Inscribir y borrar. Cultura escrita y literatura (XI-XVIII)*. Buenos Aires: Katz, 2006.
- \_\_\_\_\_. *Libros, lecturas y lectores en la edad moderna*. Madrid: Alianza, 1994.
- Claeys, Gregory (comp.), *Modern British Utopias 1700-1850*. London, Pickering, 1997, 8 tomos
- \_\_\_\_\_. (comp.), *Utopias of the British Enlightenment*. Cambridge, Cambridge University Press, 1994
- \_\_\_\_\_. (ed.), *The Cambridge Companion to utopian literature*. Cambridge: CUP, 2011
- \_\_\_\_\_. *Utopia. Historia de una idea*. Madrid: Siruela, 2011.
- Colley, Linda. *Britons. Forging the Nation 1707-1837*. London: Yale University Press, 1992.
- Davis, J. *Utopía y la sociedad ideal. Estudio de la literatura utópica inglesa 1516-1700*, México: FCE, 1985 (1981).
- Di Luca, A. “Inventio and Fabula in More, Hall and Swift”. En Fortunatti, Vita. *Per una definizione dell utopia*. Ravenna: Longo Editore, 1992.

- Goldie, Mark y Robert Wolker. *The Cambridge History of 18th Century Political Thought*. Cambridge: Cambridge, Cambridge University Press, 2008.
- González, Martín P. “Viajes utópicos y radicalismo reformista. James Burgh y la construcción de la mejor forma de gobierno”, a ser presentada en las *III Jornadas nacionales de Filosofía Moderna “Lenguaje, Voluntad y Igualdad en la sociedad moderna. A 300 años de Jean-Jacques Rousseau”*, Mar del Plata, 27 y 28 de septiembre de 2012.
- Habermas, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Ediciones G. Gili, 1994.
- Hay, C. H. (1979). ‘The Making of a Radical: The Case of James Burgh’, *JBS*, 18:90–117.
- Hont, Istvan “The early Enlightenment debate on commerce and luxury”. En Goldie, Mark y Robert Wolker. *The Cambridge History of 18th Century Political Thought*. Cambridge, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.
- Hume, David. *Idea of a Perfect Commonwealth*. Reeditado en Claeys, Gregory (comp.), *Utopias of the British Enlightenment*. Cambridge: Cambridge University Press, 1994 (1752).
- Miller, Peter. *Defining the Common Good. Empire, religion and philosophy in eighteenth-century Britain*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004 (1994).
- Reis, José. “El género de la utopía y el modo del utopismo”. En Avilés, R. (ed.), *Anatomía de la utopía*. Madrid: Dykinson, 2008.
- Sargent Tower, Lyman. “What is a Utopia?”. En *Morus. Utopia e Renascimento*, N° 2. Sao Paulo: Ed. Unicamp, 2005.
- Skinner, Quentin. *Lenguaje, política e historia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2007.
- Van Horn Melton, J. *The Rise of the Public in Enlightenment Europe*. Cambridge: CUP, 2004.